

BORJA ANDREU MUÑOZ, Secretario-Interventor del Ayuntamiento de GESTALGAR

C E R T I F I C O: Que el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 11 de diciembre de 2020, a la que asistieron seis de sus siete componentes de derecho han adoptado, entre otros, el acuerdo particular, del que reproducido del borrador del Acta, se transcribe a continuación:

9º.- APROBACIÓN DEL INFORME DE NECESIDAD E IDONEIDAD DEL CONTRATO DE LAS OBRAS DE “ADECUACIÓN E INSTALACIONES DEL EDIFICIO PÚBLICO POLIVALENTE “LA PISTA”.

El Ayuntamiento de Gestalgar es titular del local situado en la C/ Miguel Hernández nº 19 de Gestalgar, el cual durante los últimos veinte años, se encuentra en fase de ejecución. No obstante, las obras realizadas hasta la fecha se han venido ejecutando con arreglo a un goteo de subvenciones del cual el Ayuntamiento de Gestalgar ha sido el beneficiario.

Ante la necesidad de que en el municipio, se dote de un local POLIVALENTE, para la celebración de reuniones vecinales, cenas populares, etc., el Ayuntamiento de Gestalgar requiere hacerse cargo para la finalización de los trabajos para poner en funcionamiento las referidas actividades.

No obstante la situación actual de la obra, obliga a realizar algunas adaptaciones de las obras realizadas con anterioridad, para cumplir con la normativa actual para el uso como edificio de pública concurrencia, así como determinados aspectos del Código Técnico de Edificación, consistiendo la presente en una actuación de reforma.

El inmueble fecha de una antigüedad de 24 años (según se desprende de los datos de catastro). En la actualidad se encuentra parcialmente en uso, habiéndose grabado en usufructo en beneficio del Círculo Musical de Gestalgar, la planta primera del referido inmueble. El edificio de planta es sensiblemente rectangular, cuyas dimensiones aproximadas son de 37 m. x 12 m., con una superficie de 375 metros cuadrados por planta.

El 11 de diciembre de 2020, el Pleno de la Corporación de Gestalgar, aprobó el correspondiente proyecto de las obras para la adecuación e instalaciones del Edificio Público Polivalente “La Pista” de Gestalgar, redactado por el arquitecto, el Sr. Miguel Navarro Pérez, cuyo presupuesto es el siguiente:

Presupuesto de Ejecución Material.....	211.820,27 €
13 % Gastos Generales.....	27.536,64 €
6 % Beneficio Industrial.....	12.709,22 €
Presupuesto de Ejecución por Contrata.....	252.066,11 €
21% IVA.....	52.933,89 €
Presupuesto Base de licitación.....	305.000,00 €



Llegado a este punto, el Ayuntamiento quiere llevar a término las siguientes obras y tiene previsto el crédito necesario para la contratación de las mismas. Mediante Decreto de Presidencia de la Diputación de Valencia, nº 7543, de 25 de Agosto de 2020, se acordó conceder una subvención al Ayuntamiento de Gestalgar, por un importe de 100.000,00 €, destinada a la adecuación constructiva e instalaciones del edificio público polivalente “La Pista”.

El Pleno del Ayuntamiento de Gestalgar, en sesión celebrada el 15 de julio de 2020, acordó la aprobación inicial de la modificación de crédito por crédito extraordinario, consignando entre sus partidas la 933-62200 “Obras de adecuación constructiva e instalaciones del edificio público polivalente “La Pista”, un crédito inicial de 180.000,00 €, el cual fue objeto de suplementación de crédito mediante la modificación de crédito nº 11/2020, por un importe adicional de 25.000,00 €, suma que asciende a la cuantía de 305.000,00 €.

Visto el proyecto en el que se describen las características de las mejoras del Edificio Público Polivalente de la “Pista” de Gestalgar y en la que se justifica su adecuación a los fines propuestos y la adaptación a la normativa que es de aplicación, se justifica la necesidad que se pretende cubrir con la contratación de estas obras.

En conclusión, y de conformidad con lo anterior, en relación con lo dispuesto en el artículo 28 de conformidad con el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de Noviembre, de Contratos del Sector Público, se declara la necesidad e idoneidad para el inicio del expediente de licitación de la obra de adecuación e instalaciones del Edificio Público Polivalente “La Pista” de Gestalgar.

Y para que conste en el expediente correspondiente, expido la presente orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde de Gestalgar, en la fecha de la firma.

El alcalde, Raúl Pardos Peiró.

El Secretario-Interventor, Borja Andreu Muñoz.

